



NOTA ACLARATORIA RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL

La candidata que superó el proceso selectivo, debe presentar una serie de documentos para finalizar la tramitación.

Estos documentos tienen un plazo para presentarse. Este plazo será de 20 días naturales. El plazo empieza el día hábil siguiente a la fecha de publicación de la calificación final.

Los días naturales son todos los días. Los días hábiles son todos, menos sábados, domingos y Festivos.
--

Estos documentos se deben presentar por registro y dirigidos a la Dirección de Profesionales del SESPA.

Estos documentos son:

1.- **El Documento Nacional de Identidad**

2.- **Original o fotocopia del Título exigido**

para la participación en estas pruebas, que es el Certificado de Escolaridad o equivalentes como el Graduado Escolar.

3.- Los documentos que acrediten la capacidad para el desempeño de las tareas correspondientes a esta categoría.

Estos documentos son:

- El primero es una **certificación específica actualizada** de vuestro Certificado Acreditativo de Discapacidad Intelectual



que se solicita
en los Centros de Valoración de Personas con Discapacidad
(antes Centro Base).

Para más información puedes usar este enlace

[Socialasturias - Buscador de Recursos](#)

- El segundo es la acreditación de la capacidad funcional
que se obtiene tras realizar un reconocimiento médico
en el Servicio de Prevención del SESPA.

El reconocimiento se hace
en el Hospital de referencia
del municipio donde vivas.

Para realizar este reconocimiento
debes llamar antes
al centro que te corresponda
para que os den cita.

Los teléfonos a los que debes llamar son:

- Hospital de Jarrio:**692973461**
- Hospital San Agustín:**985123056**
- HUCA:**985667087**
- Hospital de Cabueñes:**985185085**
- Hospital Álvarez Buylla:**985458500 Extensión: 56066**

4.- El último documento
es una Certificación negativa
del Registro Central de Delincuentes Sexuales.
Debes pedirlo al Ministerio de Justicia
o autorizar al SESPA,
para recabar los datos correspondientes.

Para solicitarlo
puedes encontrar información



en la siguiente página web:

Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual - Trámites - Sede Electrónica
(mjusticia.gob.es)

Aquellos aspirantes que no presenten esta documentación
en el plazo indicado
o que al entregarla se viese
que no tienen los requisitos señalados en la Convocatoria,
no podrán continuar con el proceso final
de toma de posesión.